



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO ASÍ COMO INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, FORMACIÓN, MANTENIMIENTO (4 AÑOS), PARAMETRIZACIÓN, ALOJAMIENTO EN LA NUBE Y SOPORTE DE OPERACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTAS EN MARCHA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN CONTABLE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD Y TODOS SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

En Ciudad Real, a treinta de Julio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. M^a. Angeles Pérez Costales, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de informática,

D. Pilar Gómez del Valle, Jefa de servicio de consumo y mercado,

D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de servicio de Gestión Tributaria,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 551.817,95 € + IVA (115.881,77 €)

El objeto de la reunión es el estudio del informe técnico presentado por el Jefe de Sección de Informática, D. Juan Vicente Guzmán González, el cual se acompaña a la presente acta, y la apertura, en su caso, del sobre de “criterios evaluables mediante juicio de valor”

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO. – Aprobar el acta de 25 de Julio de 2024.

SEGUNDO. - Admitir el informe técnico presentado el Jefe de Sección de Informática, D. Juan Vicente Guzmán González, el cual se acompaña a la presente acta.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO. - Se procede a la apertura del sobre C, “criterios evaluables mediante juicio de valor”, de la empresa ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.

Se remite esta documentación, según lo reflejado en la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los responsables del proyecto, que elaborarán un calendario para que la empresa presentada pueda realizar una demostración en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento de la solución ofertada.

Una vez emitido informe por los responsables, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de criterios evaluables de forma automática.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.